

VERIFICACIÓN DOCUMENTOS SUBSANABLES**CONTRATACIÓN DE MÍNIMA CUANTÍA No. IMC064-2022**

OBJETO	RECEPCIONAR Y TRANSFORMAR 44 TONELADAS DE PLÁSTICO, RECOLECTADAS EN LA CAMPAÑA DESPLASTIFICATE, E INSTALAR LOS ECOPARQUES Y ENTREGA DE ECOBANCAS ELABORADOS EN MATERIAL RECICLABLE PARA SER ENTREGADOS A INSTITUCIONES, ORGANIZACIONES, MUNICIPIOS Y/O PERSONAS QUE CUMPLAN CON LAS CANTIDADES ACORDADAS”.
DILIGENCIA	Verificación de Documentos subsanables y respuesta a observaciones
VALOR	OCHENTA Y CUATRO MILLONES NOVECIENTOS NOVENTA MIL TRESCIENTOS TREINTA Y TRES PESOS CON TREINTA Y TRES CENTAVOS (\$84.990.333,33) MDA/CTE (incluido IVA, si aplica).
TIPO DE CONTRATO	PRESTACION DE UN SERVICIO
FECHA	16 de noviembre del 2022

ORDEN DEL DÍA

1. Informe general de subsanables.
2. Verificación de documentos subsanables
3. Cierre de verificación

1. Informe general de subsanables

De la información enviada por la plataforma SECOP II, se constata que dentro del término de traslado se presentaron documentos subsanables por los siguientes oferentes:

ORDEN DE ELEGIBILIDAD	PROPONENTE	Fecha y Hora de radicado	Anexos
1	SOLUCIONES AMBIENTALES DE NARIÑO SAS BIC Representado legalmente por;		Un (1) PDF con 13 PDF adjuntos.



	JOHNNY WALTER TOVAR identificado con C.C. No. 1.085.244.016		
--	--	--	--

2. Verificación de documentos subsanables

A continuación, se procede a realizar la verificación de documentos subsanables de acuerdo al orden de elegibilidad por el menor precio ofertado, como se expone a continuación:

PRIMER ORDEN DE ELEGIBILIDAD: SOLUCIONES AMBIENTALES DEL SUR S.A.S. BIC identificado con Nit. No. 901.250.785-3 Representado legalmente por el señor **WILSON OMAR LEITON OCAÑA** identificado con C.C No. 13.071.754.

Que dé conformidad al INFORME DE EVALUACION publicado en SECOP II, el 11 de noviembre del 2022, la propuesta presentada por **SOLUCIONES AMBIENTALES DEL SUR S.A.S. BIC**, la cual se encontraba **NO HABILITADA**, y observando que, dentro del término de traslado **NO SUBSANO**, se procede a evaluar, la propuesta ubicada en el segundo orden de elegibilidad, así;

SEGUNDO ORDEN DE ELEGIBILIDAD: SOLUCIONES AMBIENTALES DE NARIÑO SAS BIC identificado con Nit. No. 900.400.097- representado legalmente por el señor **JOHNNY WALTER TOVAR** identificado con C.C. No. 1.085.244.016 de Pasto.

I. PROPUESTA TECNICA ECONÓMICA:

REQUISITOS A VERIFICAR	ACREDITACIÓN		OBSERVACIONES
	CUMPLE	NO CUMPLE	
En el CUESTIONARIO de la plataforma SECOP II denominada "2. ANEXO 2 FORMATO DE OFERTA ECONOMICA - PARA COMPETIR ENTRE PROPONENTES", el Oferente debe presentar su oferta, cotizando los ítems que requiere el Departamento, objeto de la presente invitación pública, (corresponde a valor producto de la sumatoria de unitarios no puede superar \$84.990.333,33 , para ello deberá diligenciar y adjuntar el formato establecido en el Anexo No. 2	X		De conformidad con la verificación realizada por la Subsecretaria de Gestión Ambiental y Crecimiento Verde, la propuesta económica, cumple con los requisitos propuestos dentro de la invitación. Documento que se anexa al presente informe

II. CAPACIDAD JURÍDICA DEL PROPONENTE:





REQUISITOS VERIFICAR	A	ACREDITACIÓN		OBSERVACIONES
		CUMPLE	NO CUMPLE	
1. Carta de Presentación de la Propuesta.		X		
2. Documento de identificación.		X		
3. Registro Único tributario.		X		
4. Situación militar.		X		
5. Antecedentes judiciales.		X		Aportado y verificado en página web respectiva.
6. Antecedentes Fiscales.		X		Aportados y verificados en página web respectiva.
7. Antecedentes disciplinarios.		X		Aportados y verificados en página web respectiva.
8. Registro Nacional de Medida Correctivas.		X		Aportado y verificado en página web respectiva.
9. Existencia y representación legal. (Persona jurídica)		X		<p>Anexa certificado de existencia y representación legal, renovado 31 de marzo del 2022.</p> <p>OBJETO SOCIAL;</p> <p>A. RECOLECCIÓN, TRANSPORTE RECUPERACIÓN, SELECCIÓN, CLASIFICACIÓN, PESAJE, ALMACENAJE, COMPACTACIÓN, TRANSFORMACIÓN, DISTRIBUCIÓN Y COMERCIALIZACIÓN DE RESIDUOS SÓLIDOS APROVECHABLES Y EXCEDENTES INDUSTRIALES, EN LAS ACTIVIDADES PRIMARIAS, SECUNDARIAS Y TERCIARIAS DE LA ECONOMÍA, COMO PRESTACIÓN DEL SERVICIO PÚBLICO DE ASEO EN EL COMPONENTE DE APROVECHAMIENTO.</p> <p>FACULTADES DEL REPRESENTANTE LEGAL;</p> <p>EL REPRESENTANTE LEGAL PODRÁ CELEBRAR O EJECUTAR TODOS LOS ACTOS Y CONTRATOS COMPRENDIDOS EN EL OBJETO</p>

			SOCIAL O QUE SE RELACIONEN DIRECTAMENTE CON LA EXISTENCIA Y EL FUNCIONAMIENTO DE LA SOCIEDAD.
10. Certificado de Registro y/o Matricula Mercantil vigente. (persona natural – comerciante)	N/A	N/A	N/A
11. Personas jurídicas extranjeras	N/A	N/A	N/A
12. Sucursales en Colombia	N/A	N/A	N/A
13. Proponentes plurales	N/A	N/A	N/A
14. Apoderado:	N/A	N/A	N/A
15. Seguridad social	X		Anexa formato No. 5 debidamente diligenciado y firmado (Certificación de pagos de seguridad social y aportes parafiscales, personas jurídicas – Art. 50 de la ley 789 de 2002).

III. EXPERIENCIA MÍNIMA:

REQUISITOS A VERIFICAR	ACREDITACIÓN		OBSERVACIONES
	CUMPLE	NO CUMPLE	
EXPERIENCIA “El proponente acreditará su experiencia mediante la presentación de hasta tres (3) contratos terminados y/o liquidados , cuyo objeto sea similar o corresponda al objeto del presente proceso de selección y cuyo monto, con entidades públicas o privadas, ejecutado sumado como mínimo sea el 50% del presupuesto oficial del presente proceso, teniendo en cuenta la fecha de terminación del respectivo contrato sobre el que se pretende acreditar experiencia...”	X		De conformidad con la verificación realizada por la Subsecretaría de Gestión Ambiental y Crecimiento Verde, la propuesta económica, cumple con los requisitos propuestos dentro de la invitación. Documento que se anexa al presente informe

RESUMEN PROPONENTE

PROPONENTES	CAPACIDAD JURÍDICA		EXPERIENCIA DEL PROPONENTE		PROPUESTA ECONÓMICA		CONCLUSIÓN
	CUMPLE	NO CUMPLE	CUMPLE	NO CUMPLE	CUMPLE	NO CUMPLE	
SOLUCIONES AMBIENTALES DE NARIÑO SAS BIC Representado legalmente por; JHONNY WALTER TOVAR TRUJILLO identificado con C.C. No. 1.085.244.016	X		X		X		HABILITADO

3. Cierre de verificación

Así las cosas, y teniendo en cuenta que los proponentes ubicado en PRIMER orden de elegibilidad NO SUBSANO dentro del término de traslado, se informa que, **SOLUCIONES AMBIENTALES DE NARIÑO SAS BIC** identificado con Nit. No. 900.400.097-5 representado legalmente por el señor **JOHNNY WALTER TOVAR** identificado con C.C. No. 1.085.244.016 de Pasto, cumple con las condiciones establecidas para la Invitación Pública de Mínima Cuantía **IMC064-2022** y de conformidad con lo consagrado en el artículo 2.2.1.2.1.5.2 del Decreto 1082 de 2015, se procederá a recomendar la aceptación de la oferta por la suma de **OCHENTA Y TRES MILLONES DOSCIENTOS NOVENTA MIL PESOS (\$83.290.000.00) M/CTE**

No siendo otro el motivo de la presente diligencia se da en Pasto, a los dieciséis (16) días del mes de noviembre de dos mil veintidós (2022)

Se suscribe por quienes intervinieron,


ERIKA JULIANA VIVEROS RIASCOS
Subdirectora Departamento Administrativo de Contratación

Proyecto: **EDWIN MARTINEZ CARDONA**
Abogado DAC

Se anexa a la presente, evaluación técnica efectuada por la Subsecretaria de Gestión Ambiental y Crecimiento Verde

**INFORME DE EVALUACION DE DOCUMENTOS SUBSANABLES INVITACIÓN MÍNIMA CUANTÍA
No. IMC064-2022.**

OBJETO: “RECEPCIONAR Y TRANSFORMAR 44 TONELADAS DE PLÁSTICO, RECOLECTADAS EN LA CAMPAÑA DESPLASTIFICATE, E INSTALAR LOS ECOPARQUES Y ENTREGA DE ECOBANCAS ELABORADOS EN MATERIAL RECICLABLE PARA SER ENTREGADOS A INSTITUCIONES, ORGANIZACIONES, MUNICIPIOS Y/O PERSONAS QUE CUMPLAN CON LAS CANTIDADES ACORDADAS”.

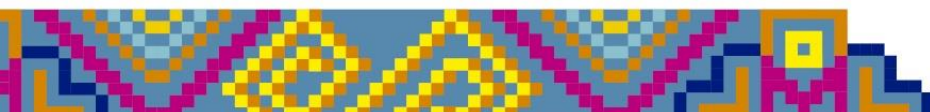
Teniendo en cuenta que, **SOLUCIONES AMBIENTALES DE NARIÑO SAS BIC**, representada legalmente por **JHONNY WALTER TOVAR** identificado con C.C. No. 1.085.244.016 y Nit. No. 900.400.097-5, aporta los documentos subsanables en el marco de la INVITACIÓN DE MÍNIMA CUANTÍA N° IMC064 de 2022, la Secretaría de Ambiente y Desarrollo Sostenible se permite manifestar que el:

PROPONENTE No. 2:

SOLUCIONES AMBIENTALES DE NARIÑO SAS BIC identificado con NIT 900400097-5 – representante legal por el señor **JOHNNY WALTER TOVAR TRUJILLO** identificado con C.C. NO. 1.085.244.016.

OFERTA ECONÓMICA			
REQUISITOS A VERIFICAR	ACREDITACIÓN		OBSERVACIONES
	Cumple	No cumple	
En CUESTIONARIO de la plataforma SECOP II denominada “1. Lista de artículos” - “VALOR TOTAL DE LA OFERTA – Todos los oferentes deberán digitar/diligenciar EL VALOR TOTAL DE SU OFERTA	X		<p>Según la invitación publica en el ítem Propuesta Económica en el CUESTIONARIO de la plataforma SECOP II denominada “2. ANEXO 2 FORMATO DE OFERTA ECONÓMICA – PARA COMPETIR ENTRE PROPONENTES”, el Oferente debe presentar su oferta, cotizando los ítems que requiere el Departamento, objeto de la presente invitación pública, (descripción y/o actividad, unidad y cantidad).), para ello deberá diligenciar y adjuntar el formato establecido en el Anexo No. 2.</p> <p>La Oferta del proponente SOLUCIONES AMBIENTALES DE NARIÑO SAS BIC está correctamente diligenciada y su propuesta es de \$ 83.290.000,00. Documento que cumple con lo estipulado dentro del presente proceso.</p>

EXPERIENCIA				
CUMPLE	X		NO CUMPLE	
<p>De conformidad con la evaluación de los documentos subsanables realizada por la Secretaría de Ambiente y Desarrollo Sostenible, se tiene que: SOLUCIONES AMBIENTALES DE NARIÑO SAS BIC, ACREDITA su experiencia según lo establecido en el numeral 7.2.1, toda vez que dentro del termino de traslado ALLEGA al proceso documentos que acrediten tal situación, tal y como lo exige el proceso, así;</p> <p>7.2.1. CONDICIONES PARA ACREDITAR EXPERIENCIA:</p> <p>En el caso de contratos con entidades del estado o con entidades privadas, la experiencia se acreditará mediante la presentación de una o varias de las opciones que se enuncian a continuación:</p> <ul style="list-style-type: none"> a) Copia del Contrato y del Acta de Recibo Final. b) Copia del Contrato y Acta de liquidación del contrato. c) Copia de contrato y certificación expedida por la Entidad Contratante d) Certificación expedida por la entidad contratante y Acta de Recibo Final. e) Certificación expedida por la entidad contratante y acta de liquidación. <p>NOTA 1: En el caso de tratarse Copia del Contrato y de Entidad del orden Nacional, Departamental y/o Municipal que a la fecha ya no se encuentre en funcionamiento, el Contratista presentará la certificación expedida por la Entidad en su momento, acompañada de la declaración juramentada del oferente que contenga los aspectos requeridos en este numeral para acreditar experiencia.</p> <p>NOTA 2: Las certificaciones a las que se refieren los literales c, d y e deben ser expedidas en los términos expresados en “7.2.2. Contenido mínimo de las certificaciones”, por cada contrato. Las Certificaciones deberán ser expedidas por la entidad contratante, por cada contrato.</p> <p>7.2.2. Contenido de las Certificaciones:</p> <p>En caso de aportar certificaciones, éstas deberán ser expedidas por el representante legal de la empresa o entidad contratante y en caso de entidad estatal por el jefe de la dependencia responsable del producto objeto del contrato, o su delegado. Las certificaciones que allegue el proponente deben contener la siguiente información:</p> <ul style="list-style-type: none"> a) Nombre del contratante y contratista b) Número del contrato, si lo tienen c) Objeto d) Plazo de ejecución, (No obligatorio) e) Valor final ejecutado f) Fechas de inicio y terminación, suspensiones, reinicios, (No obligatorio) 				



g) Cumplimiento del contrato.

8.3 CONDCIONES DE EXPERIENCIA:

Según los artículos 5° de la ley 1150 de 2007 y 88 de ley 1474 de 2011, la experiencia solicitada debe ser acorde con el contrato a suscribir. En este proceso la experiencia que se solicita a continuación se considera adecuada y proporcional a la naturaleza del contrato y a su valor. Para participar en el presente proceso de selección los proponentes y en razón al principio de discrecionalidad administrativa y en ponderación frente a los principios que rigen la actividad administrativa de las entidades públicas, el Departamento establece que los proponentes, deberán acreditar experiencia de la siguiente manera: El proponente acreditará su experiencia mediante la presentación de hasta tres (3) contratos terminados y/o liquidados, con entidades públicas o privadas, cuyo objeto sea igual o similar al del presente proceso y cuyo monto ejecutado sumado como mínimo sea el 50% del presupuesto oficial del presente proceso, teniendo en cuenta la fecha de terminación del respectivo contrato sobre el que se pretende acreditar experiencia, toda vez que se cumple con el requisito por parte del proponente **SOLUCIONES AMBIENTALES DE NARIÑO SAS BIC**.

Acta de liquidación: Contrato de prestación de servicios No. 2022-0302, entre **SOLUCIONES AMBIENTALES DE NARIÑO SAS BIC**, representada legalmente por **JHONNY WALTER TOVAR** identificado con C.C. No. 1.085.244.016 y Nit. No. 900.400.097-5 y la **ASOCIACION DE RECICLADORES UNIDOS DE PASTO Y DE NARIÑO**, identificada con Nit No. 901.169.648 – 7.

Objeto: El contratista se obligó con el contratante a fabricar e instalar 5 ecoparques infantiles pre ensamblados y 5 ecobancas elaborados con plástico reciclado, de conformidad a las condiciones técnicas requeridas, que se encuentran consignadas en el anexo técnico del presente contrato.

Valor: CINCUENTA Y OCHO MILLONES DE PESOS MONEDA LEGAL CORRIENTE (\$58.000.000 M/CTE).

Certificación: Certificado de experiencia emitida por la **ASOCIACION DE RECICLADORES UNIDOS DE PASTO Y DE NARIÑO**, identificada con Nit No. 901.169.648 – 7.

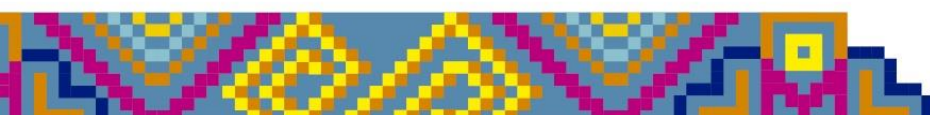
Objeto: El contratista se obligó con el contratante a fabricar e instalar 5 ecoparques infantiles pre ensamblados y 5 ecobancas elaborados con plástico reciclado, de conformidad a las condiciones técnicas requeridas, que se encuentran consignadas en el anexo técnico del presente contrato.

Valor: CINCUENTA Y OCHO MILLONES DE PESOS MONEDA LEGAL CORRIENTE (\$58.000.000 M/CTE).

Plazo de ejecución:

Fecha de inicio: 4 de febrero de 2022.

Fecha de terminación: 3 de mayo de 2022.





San Juan de Pasto, noviembre 15 de 2022.

LEIDI JOHANA PEREZ HURTADO

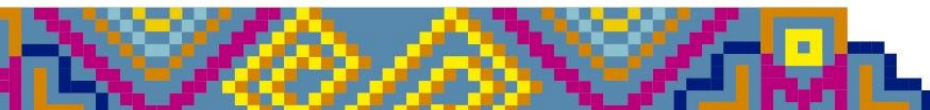
SUBSECRETARIA DE GESTION AMBIENTAL Y CRECIMIENTO VERDE.

ROSA BERTHA CAÑAL

Profesional Universitaria SADS

ANGÉLICA LOZANO

Abogada – Contratista SADS



Calle 19 No 23-78 / Código Postal: 520003 | 123
contactenos@narino.gov.co - www.narino.gov.co
Pasto-Nariño-Colombia